



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-1761
SALTA, 05 de diciembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.796/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones y las notas presentadas por el Sr. Manuel Cayetano Montañez y Cr. Daniel José Miranda; y

CONSIDERANDO:

Que en las mismas tanto el Sr. Manuel Montañez como el Cr. Daniel Miranda, elevan su excusación para intervenir como Miembros Suplentes del Jurado que entenderá en el concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición, destinado al personal contratado y/o no permanente de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 07 – Agrupamiento Administrativo - con dependencia del Departamento de Personal de la Dirección General Administrativo Económica, de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, convocado por Resolución R-DNAT-2023-1626.

Que ambas presentaciones se encuentran justificadas en el Artículo 18, Inciso a) del TÍTULO VII: De las recusaciones y/o excusaciones, de la Resolución CS N° 230/08 – Reglamento de Concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar las excusaciones presentadas por el Sr. Manuel Cayetano MONTAÑEZ y el Cr. Daniel José MIRANDA, como Miembros Suplentes del Jurado designado por Resolución D-NAT-2023-1626, por encontrarse sus presentaciones justificadas en el Artículo 18, Inciso a) – Título VII: De las recusaciones y/o excusaciones de la Resolución CS N° 230/08 – Reglamento de Concurso.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición, destinado al personal contratado y/o no permanente de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 07 – Agrupamiento Administrativo - con dependencia del Departamento de Personal de la Dirección General Administrativo Económica, de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, convocado por Resolución R-DNAT-2023-1626, quedará integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares	Ariel Figueroa – Facultad de Ingeniería
	Teonila Corimayo – Facultad de Ciencias Naturales
	Lourdes López Quiroga – Facultad de Humanidades
Miembros Suplentes	Sandra Mealla Vargas – Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, dese la más amplia difusión especialmente en cartelera de Despacho General y Mesa de Entradas de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

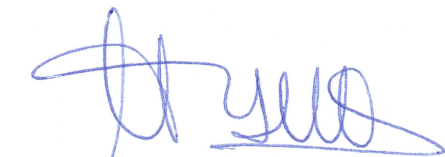
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

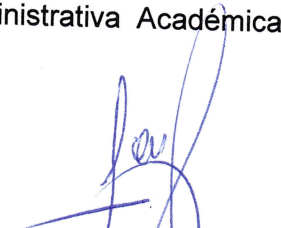
"1983-2023 - 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-1761
SALTA, 05 de diciembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.796/2023

esta Facultad, envíese copias a la Dirección General de Personal, Jurado, Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta, Direcciones Generales Administrativa Académica y Administrativo Económica y siga a la Dirección General Administrativa Académica para continuidad del trámite.



Dra. NORMA R. ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales